

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

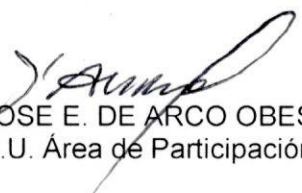
NOTIFICA:

Al señor **PEDRO LUIS MUÑOZ MUÑOZ**, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0002649 23/08/2016	4998-2016	Denuncia por presuntas irregularidades en la contratación de las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC) por parte del municipio, así como de la celebrada para la compra de Kits escolares y otros contratos ejecutados por el municipio durante la anterior administración (2012-2015).	X	

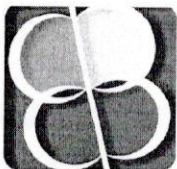
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 24 de agosto de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 30 de agosto de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Cartagena de Indias, 23 de agosto de 2016

Señor:
PEDRO LUIS MUÑOZ MUÑOZ
Simití - Bolívar

No. 110 – PC – 0002649
Al contestar cite este número

Asunto: Respuesta de trámite a denuncia radicada en esta entidad con el No. 4998 de 2016.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia le informo que en fecha 04/08/2016, se ha recibido su denuncia presentada contra la alcaldía municipal de Simití, por presuntas irregularidades en la contratación de las actividades del Plan de Intervenciones colectivas (PIC) por parte del municipio, así como de la celebrada para la compra de Kits escolares y otros contratos ejecutados por el municipio durante la anterior administración.

Al respecto le informo que la denuncia fue radicada en la entidad con el número 4998 de 2016, y fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de acuerdo con la Resolución No. 00115 de 11 de febrero de 2014 de esta Contraloría, donde se decidió atenderla a través del Área de Participación Ciudadana de este Órgano de Control.

Por lo anterior, una vez se produzca el informe de atención correspondiente, estaremos remitiendo respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana